



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año V

Viernes, 20 de Noviembre de 1987

Número 148

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

Orden de 12 de noviembre de 1987, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una plaza vacante en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas por el procedimiento de libre designación. Página 3414

Orden de 12 de noviembre de 1987, por la que se convoca por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Política Territorial. Página 3415

Orden de 18 de noviembre de 1987, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por los Decretos 34/87, de 27 de marzo y 48/87, de 13 de abril, para la provisión de diferentes plazas vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Página 3416

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 5 de noviembre de 1987, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación de los convocados por Decreto 34/87, de 27 de marzo. Página 3421

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de la Presidencia

Orden de 17 de noviembre de 1987, por la que se regulan las dietas e indemnizaciones a percibir por los miembros de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Canarias. Página 3421

Consejería de Política Territorial

Orden de 16 de octubre de 1987, por la que se toma conocimiento del texto refundido de la Revisión del Plan General de Arona (Tenerife). Página 3421

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Resolución de 14 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al convenio



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia.

Dirección:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/. San Francisco, 47 (922) 28 26 10
Santa Cruz de Tenerife

Administración:
Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0.
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de información sobre acción social y servicios sociales. (B.O.E. nº 263 de 3.11.87).

Página 3422

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura)

Anuncio por el que se convoca subasta para la contratación de la obra que se cita.

Página 3426

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.- Policía de cauces públicos.- Deslindes 103.

Página 3426

Hospital General y Clínico de Tenerife

Anuncio por el que se hacen públicas las bases de convocatoria pública para la provisión de plazas vacantes en la plantilla del Hospital.

Página 3426

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

Consejería de la Presidencia

1378 *ORDEN de 12 de noviembre de 1987, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de una plaza vacante en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas por el procedimiento de libre designación.*

Actualizada y aprobada por Decretos 131/86, de 30 de julio (B.O.C.A.C. nº 97 de 18-8-86) y 190/86 de 19-12-86 (B.O.C. nº 2 de 5-1-87) la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Obras Públicas, este Departamento ha acordado anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se menciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera: El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera que pertenezcan a la Administración de la Comunidad Autónoma y que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda: Los interesados dirigirán las solicitudes, al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, en el modelo de instancia del anexo II.

Tercero: Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de Canarias, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Oficinas Centrales de Registro dependientes de esta Consejería situadas en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, en Las Palmas de Gran

Canaria y Avda. Anaga, 35 en Santa Cruz de Tenerife, en los Cabildos Insulares y en las Oficinas de Correos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo .

Cuarta: Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste, debidamente acreditado, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en la relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado. También se harán constar detalladamente las características del puesto que desempeñan en la actualidad.

Quinta: Esta Consejería, de estimarlo oportuno podrá acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista de los candidatos con la autoridad de que dependa el puesto solicitado.

Sexta: La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas remitirá a ésta de la Presidencia, a través de la Dirección General de la Función Pública, la correspondiente propuesta acompañada de la documentación aportada por los interesados.

Séptima: Esta Consejería podrá dejar vacante la plaza anunciada cuando estime que no existen candidatos que reúnan los requisitos necesarios para su adecuado desempeño.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 1987.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

A N E X O I

GRUPO: A
 Nº: 1
 CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica
 DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe Servicio Régimen Jurídico
 NIVEL: 28
 DEDICACION EXCLUSIVA: DE
 S. PROVISION: Libre Designación
 LOCALIZACION: Tenerife
 ADMON. PROCEDENCIA: C.A.
 TITULAR: Lic. Dcho.

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos:
 Nombre:
 Fecha de nacimiento:
 D.N.I. nº:
 Cuerpo o Escala a que pertenece:
 Nº de Rgto. de Personal:
 con domicilio particular en c/.:
 Nº:
 Localidad:
 Provincia:
 Teléfono:
 Destino actual:
 Administración:
 Consejería o Dependencia:
 Localidad:

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, anunciada por Orden de 12 de noviembre de 1987 (B.O.C. núm. 148).

(Indicar a continuación los datos del curriculum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

En _____, a _____ de 1.98

EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

1379 *ORDEN de 12 de noviembre de 1987, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Política Territorial.*

Hallándose vacantes las plazas que en el anexo I de la presente Orden se relacionan, esta Consejería ha acordado convocar concurso para su provisión, por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera: Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que pertenezcan a cualquiera de las Administraciones que se indican y que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

Segunda: Los interesados dirigirán las solicitudes al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia en el modelo de instancia del anexo II.

Tercera: Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de Canarias, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, en la Dirección General de la Función Pública, en las Oficinas Centrales de Registro dependientes de esta Consejería situadas en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, en Las Palmas de Gran Canaria y Avda. Anaga 35 en Santa Cruz de Tenerife, en los Cabildos Insulares y en las Oficinas de Correos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: Además de los datos personales, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste, debidamente acreditado, el Cuerpo a que pertenecen, título académico, años de servicio y cuantos otros méritos estimen oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado.

Quinta: Esta Consejería, de estimarlo oportuno podrá acordar con anterioridad a la selección la celebración de una entrevista de los candidatos con la autoridad de que dependa el puesto solicitado.

Sexta: La Consejería de Política Territorial remitirá a ésta de la Presidencia, a través de la Dirección General de la Función Pública, la correspondiente propuesta acompañada de la documentación aportada por los interesados.

Séptima: Esta Consejería podrá dejar vacante la plaza anunciada cuando estime que no existen candidatos que reúnan los requisitos necesarios para su adecuado desempeño.

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 1987.

EL CONSEJERO DE
 LA PRESIDENCIA
 Lorenzo Olarte Cullen.

A N E X O I

Dirección General de Urbanismo (Tenerife).

Nº: 1
 DENOMINACION: Jefe Servicio de Cartografía
 ADMON. PROCEDENCIA: E/A/L
 NIVEL: 28

VINCULO: Funcionario de carrera.
TITULACION: Arquitecto ó ICCP
GRUPO: A
EXPERIENCIA: 3 años pto. similar.

Nº: 1

DENOMINACION: Jefe Servicio de Ordenación Urbana y Gestión de Plancamiento.

ADMN. PROCEDENCIA: E/A/L

NIVEL: 28

VINCULO: Funcionario de carrera.

TITULACION: Arquitecto ó ICCP

GRUPO: A

EXPERIENCIA: 3 años pto. similar.

Nº: 1

DENOMINACION: Técnico Superior de Oficina de Información Urbanística.

ADMN. PROCEDENCIA: E/A/L

NIVEL: 24

VINCULO: Funcionario de carrera.

TITULACION: Arquitecto ó ICCP

GRUPO: A

EXPERIENCIA: 2 años.

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos:

Nombre:

D.N.I. nº:

Fecha de nacimiento:

pertenece:

Cuerpo o Escala a que

con domicilio particular en c/:

Nº de Rgto. de Personal:

Nº:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

Destino

actual:

Administración:

Ministerio, Consejería o Dependencia:

Localidad:

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, anunciada por Orden de 12 de noviembre de 1987 (B.O.C. Núm. 148).

(Indicar a continuación los datos del curriculum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

En

de 1.98

, a de

EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

1380 ORDEN de 18 de noviembre de 1987, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por los Decretos 34/87, de 27 de marzo y 48/87, de 13 de abril, para la provisión de diferentes plazas vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Gobierno, por el Decreto 34/1987, de 27 de marzo, modificado por el Decreto 48/1987, de 13 de abril, convocó la provisión de diferentes plazas vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. Producidas diversas circunstancias, tales como, el ser el primer concurso de méritos general que se convocaba, el número de plazas que se incluían y las numerosas instancias presentadas, entre otras, han retrasado considerablemente su Resolución, solventados los problemas surgidos, procede resolver el citado concurso.

En su virtud, en uso de las facultades que tengo conferidas, a tenor del artículo 2,2 del Decreto 34/1987, de 27 de marzo, y a propuesta de la Comisión de Evaluación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar destino en las plazas y en las localidades que se indican, a los funcionarios relacionados en el anexo a la presente Orden.

Segundo.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma isla o de un mes, si radica en distinta isla o fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la Resolución del concurso. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Tercero.- Las incidencias que se produzcan como consecuencia de la Resolución del concurso serán resueltas por esta Consejería.

Cuarto.- No podrá renunciarse a los destinos adjudicados a tenor del artículo 7 del Decreto 55/1986, de 4 de abril, (B.O.C.A.C. nº 43, de 14 de abril).

Quinto.- Declarar desiertas el resto de las plazas convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo.

Sexto.- Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, ante esta Consejería.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1987.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
D	003		AUXILIAR	06	DE	GC		CA			MATOS SUAREZ, M.DOLORES	78452257
	009		AUXILIAR	06	DE	GC		CA			ESTRELLA PRIEGO-L., M.ROSA	42794059

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
A	002		J/S. REGIMEN INTERIOR	24	DE	TF		CA	Lcdo. Derecho		TEJERA JORGAN, FCO. JOSE	78362290
D	003		AUXILIAR	12	DE	TF		CA			CANOVAS PORDOMINGO, DELIA	17865437
	004		AUXILIAR	12	DE	TF		CA			GUTIERREZ PADILLA, DOMINGO	42022549
	005		AUXILIAR	10	DE	TF		CA			RODRIGUEZ REBENAQUE, M.ANGEL	42042936
	006		AUXILIAR	10	DE	TF		CA			GARCIA ALONSO, A.MARIA	42066922

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
A	010	DGAT	J/S. ASESORAN. Y REG. JRDCO. CCLL	24	DE	TF		CA/CL	Lcdo. Derecho	Asesoramiento CC.LL.	TCLEDO APONTE, M.ANGEL	42051197
C	002	DGAT	SUBINSPECTOR	18	DE	TF		CA			BRITO PLASENCIA, ANTONIO	41905747
	003	DGAT	SUBINSPECTOR	18	DE	TF		CA			CASTILLA DIAZ, ZORAIDA	43608311
	004	DGAT	SUBINSPECTOR	18	DE	GC		CA			MENEZ PIREZ, OSCAR	42771648
	005	DGAT	SUBINSPECTOR	18	DE	GC		CA			GUTIERREZ MONTESDEOCA, SANTIAGO	42460875
C-D	001	SGT	J/N. COORD. ADMVA. Y ASUNT. GRALES.	15	-	TF		CA			GARCIA EXPOSITO, MARIBEL	42020467
	002	DGAT	J/N. ESPECTACULOS	14	-	TF		E/CA			SALVADOR QUINTANO, ANGELA	12681282
D	006	SGT	AUXILIAR ADMTVO.	06	-	GC		CA			ROSALES MARRERO, M.DOLORES	43240897
	009	SJ	AUXILIAR ADMTVO.	12	DE	GC		CA			VAZQUEZ VIZOSO, M.PILAR	35214512
	018	SGT	AUXILIAR ADMTVO.	10	DE	TF		CA			HERNANDEZ BRAVO, TOMAS	42053345
	019	SGT	AUXILIAR ADMTVO.	10	DE	TF		CA			FERNANDEZ DEL PINO, C.JULIA	42032034
	026	SJ	AUXILIAR ADMTVO.	12	DE	TF		CA			GARCIA CANOVAS, NICOLAS	41995653

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
A	007	SGT	TECNICO	11	TF			Indist.	Lcdo. Derecho		HERNANDEZ GARCIA, C.HUGO	45058235
	009	DT-TF	TITULADO SUPERIOR	11	TF			Indist.	Veterinario		ARAGUSTAIN VALLE, M.ICIAR	020084338
B	005	DT-TF	JEFE DE AGENCIA	17	DE	TF	Granadilla	Indist.	I/A/M, I/A/F, Vet.	Extensión Agraria	SANCHEZ GUISADO, MANUEL	27806969
	007	DT-LP	JEFE DE AGENCIA	17	DE	GC	Sta. Brigida	Indist.	I/A/M, I/A/F, Vet.	Extensión Agraria	HENRIQUEZ JIMENEZ, FELIX	42748062
	015	DT-LP	JEFE OFICINA DE ZONA	20	DE	LZ	Arrecife	Indist.	" "	Extensión Agraria	BOCANEGRA VELAZQUEZ CASTRO, FCO.	28260227
C	001	DT-LP	ADMINISTRATIVO	12	-	GC		Indist.			JAEN TEIXIDO, M. DEL CARMEN	42451158
	006	SGT	ADMINISTRATIVO	12	TF			Indist.			CABRERA MARTIN, FELIPE J.	78412762
C-D	001	SGT	J/N. NOMINAS	17	DE	TF		Indist.			GONZALEZ CORVO, VICENTE	78335034
D	001	SGT	AUXILIAR	10	TF			Indist.			BELGADO MARTIN, CLARA	41954477
	012	DT-TF	AUXILIAR	10	-	TF	Tejina	Indist.			FUNERO MARTIN, TOMASA	42079239
	014	DT-TF	AUXILIAR	06	LP	S/C de la Palma		Indist.			PEREZ HERNANDEZ, M.LUISA	42157729
	015	DT-TF	AUXILIAR	08	TF			Indist.			GARCIA REGALADO, JOSE ANGEL	42041338
	025	DT-LP	AUXILIAR	08	GC			Indist.			VEGA MARTIN, ESTEBAN	42787553

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
C	003	DT-TF	ADMINISTRATIVO	10	-	TF		CA	Bach.Superior / FP-2		MATOS COSIS, ANTONIO J.	41910652
	004	DT-LP	ADMINISTRATIVO	10	-	GC		CA	Bach.Superior / FP-2		PEREZ AROZENA, RAQUEL	42152424
D	002	D6J	AUXILIAR	08	-	GC		CA	B.Elemental / FP-1		DOMINGUEZ PERATE, CONCEPCION	42717814
E	001	SGT	SUBALTERNO	06	DE	GC		CA	Cerf.Est.Primarios		GONZALEZ MARRERO, JOSE J.	42621587

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
A	018		TECNICO ESTADISTICO	24	DE	GC		CA	Lcdo. Económicas		ARTILES RODRIGUEZ, LORENZO	42546725
B	005		INSPECTOR COMERCIO	16	-	GC		CA			RAMIREZ GALVAN, JOSE	42714967
D	001		J/N. ASUNTOS GRALES.	15	DE	TF		CA			HERNANDEZ GUERRA, CRISTINA	43258609
	002		AUXILIAR	14	DE	GC		CA			PESCE HENRIQUEZ, CLEMENTINA	42774150
	004		AUXILIAR	10	DE	GC		CA			MUSTAFA ALMEIDA, M.ROSA	42430064
	011		AUXILIAR	10	-	GC		CA			CABRERA HERNANDEZ, M.LUISA	42719261

CONSEJERIA DE EDUCACION

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMGN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
A	010	DGUI	SECC.PLAN.Y COORD. UNIVERSITARIA	24	DE	TF		E/CA	Sup.Universitaria		FUMERO GOMEZ, FCO.	41760380
A-B	002	DDEPE	SECC.SERVS.COMPLEMENTARIOS	24	DE	GC		E/CA	Sup./ Media Universitaria		HERNANDEZ CURELO, J.ENRIQUE	42728560
	005	DDEPE	SECC. GESTION CENTRO	24	DE	TF		E/CA	Sup./ Media Univer.		JIMENEZ CALVO, ISSAC	01688680
	010	DGP	SECC. PROG. Y CONTROL DE EFECTIVOS	24	DE	GC		E/CA	L.Econ./D.Exp./P.Merc.		GIL MURIZ, M.EULALIA	50295877
	012	DGFCEE	SECC. PROGRAMACION	24	DE	TF		E/CA	* L.Econ./D.Exp./P.Merc.		DAPENA BOIXAREU, M.CONSOLAC	50404732
	015	DT-TF	SECC. CENTROS	22	DE	TF		E/CA	Sup./ Media Univer.		PARDILLO DELGADO, M. DEL CARMEN	41893863
C-D	004	SGT	NEE.INFORM.INICIATIVA RECLAM.	17	DE	TF		E/CA			LUTZARDO MARTIN, DEFERINA C.	41761994
D	005	DT	I.B. VIEGA Y CLAVIJO	06		TF		E/CA			FUENTES PADRON, ANA MARIA DE	41999908
	041	DT	I.B. ISABEL DE ESPAÑA	06		GC		E/CA			MARRERO BLANCO, CLARA	42726398
	044	DT	I.B. STA.TERESA JESUS	06		GC		E/CA			VICENTE ANDRES, M.CONSUELO	32412977
	045	DT	I.B. B.SCHAMANN	06		GC		E/CA			SANTANA LEON, DOLORES	42772221
	061	DT	I.F.P. GUIMAR	06		TF		E/CA			HERNANDEZ PLO, M.HERCEDES	41970797
	102	DT	I.F.P. MESA Y LOPEZ	06		GC		E/CA			SANCHEZ HERNANDEZ, ROSA M.	42675167
	225	DT-TF	SECRETARIO/A	06	DE	TF		E/CA			MARTIN REXIRO, MARIANO JUAN	42047372

CONSEJERIA DE HACIENDA

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMGN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
A	018	SGT	ARQUITECTO (063)	25	-	TF		Indist.			OLANO LORENZO-CACERES, J.JOSE	41906915
	028	SGT	J/S. UNIDAD ADMIVA. TFE (029)	22	DE	TF		Indist.			ALVAREZ FELIPE, ROBERTO	42152938
	031	DGFPPT	INSPECTOR FINAN.Y TRIB. (258)	25	DE	GC		Indist.	Lcdo. Der./Econ./Exp.		MARTIN GONZALEZ, ANTONIO	42461724
	033	DGFPPT	P.SINGULARIZADO SERV.INPECC. (282)	25	DE	TF		Indist.	Lcdo. Derecho		SANCHEZ-HUETE MARTIN CORRAL, J.	30778359
	041	IG	J/S. CONTABILIDAD GRAL. (400)	24	DE	GC		Indist.			QUINTERO AYALA, MELQUIADES	42427378
	042	IG	J/S. INGRESOS (405)	24	DE	GC		Indist.			GONZALEZ FERNANDEZ, CESAR	
	049	IG	J/S. CONT.FIS.INTERV.DEL.(TS)(484)	22	DE	TF		Indist.	Lcdo. Der./Econ./Exp.		GONZALEZ ALONSO, M. DE LOS REYES	42033377
A-B	007	DGFPPT	J/S. VIGILANCIA FISCAL (372)	22	DE	GC	CA	CA	Lcdo./Diplo. Der./Econ./Exp.		GONZALEZ TOLEDO, ISIDORO	42468094
	008	DGFPPT	J/S. TRANS.PATRIMONIALES Y L.(491)	22	DE	TF	CA	CA	Lcdo./Diplo. Der./Econ./Exp.		VIGNOTE PENA, M.TERESA	00654903
	010	IG	J/S. FISCAL.COMTAR.INT.INSUL.(641)	22	DE	GC	CA	CA			GUILLEN BERNAL, FERMINA	74299480
	011	IG	J/S. E.C.PAGOS INT.INSULAR (646)	22	DE	GC	CA	CA			GONZALEZ NAVAR, SANTIAGO	42633018
	014	IG	J/S.COMT.FISC.INT.DEL.(PG,PT)(707)	22	DE	GC	CA	CA			MEDINA PULIDO, OFELIA	42433198
	015	DGFF	J/S. PAGOS Y CONTABILIDAD (732)	22	DE	GC	CA	CA	Lcdo./Diplo. Der./Econ./Exp.		GUERRA RODRIGUEZ, M.CLEMENC.	42699565
	016	DGFF	J/S. INGRESOS TESORERIA INSUL(741)	22	DE	GC	CA	CA			ALBA VILCHES, ANTONIO LUIS	42705001
	019	DGFF	J/S. PAGOS Y CONTB.T.INSULAR (798)	22	DE	TF	CA	CA	Lcdo./Diplo. Econ./Exp.		ANGULO TORRENTS, JOSE ANTONIO	41818775
B	001	SGT	ARQUITECTO TECNICO (058)	20	-	GC		CA			NAVARRO CARDERO, HERMELINDO	42677321
B-C	001	DGFPPT	SUBINSPECTOR FINAN. TRIBUTOS (261)	22	DE	GC	CA	CA			MUJER GARCIA, FRANCISCO	45024931
C-D	006	SGT	J. OPERAC.SERV.INFORMATICA (216)	18	DE	TF	CA	CA			GOMEZ ALVAREZ, VICTORIA E.	42010694
	007	SGT	J/M. ARCHIVO (017)	16	DE	GC	CA	CA			MIGO HENRIQUEZ, PORFIRIO	42619959
	008	SGT	J/M. PUBLICACIONES (020)	16	DE	GC	CA	CA			BENITEZ SANABRIA, ANTONIO	42631758
	009	SGT	J/M. TRAMITAC.DF.PRESUP. (026)	16	DE	GC	CA	CA			CANDELA NAVARRO, ADELA	42528268
	010	SGT	J/M. REGISTRO (030)	16	DE	TF	CA	CA			GALLEGO BARRAS, M. DEL PILAR	42250989
	011	SGT	J/M. CONT.ADMIVA.GEST.PERS. (035)	16	DE	TF	CA	CA			MARTINEZ GONZALEZ, M. DEL CARMEN	42025024
	012	SGT	HABILITADO DELEGADO (037)	16	DE	TF	CA	CA			MARTIN DELGADO, CONCEPCION	42038413
	013	SGT	J/M. COSTES PERS.Y RETRIBU. (048)	16	DE	GC	CA	CA			CARRASCO SARNIENTO, M.ESTHER	42248441
	014	SGT	J/M. NOMINAS (049)	16	DE	GC	CA	CA			HERNANDEZ BAEZ, GLORIA	42740198
	015	SGT	J/M. CONTRATACION (176)	16	DE	GC	CA	CA			PEREZ FALCON, JOSE FCO.	42723070
	016	SGT	J/M. REG.PATRIMONIAL (180)	16	DE	GC	CA	CA			VILA POUSSADA, M.CONSUELO	42703318
	017	DGFPPT	J/M. GEST.ECONOMICA PERS. (240)	16	DE	GC	CA	CA			GALVAN CRUZ, M. MILAGROSA	42755409
	018	DGFPPT	J/M. BASTO PUBLICO (245)	16	DE	GC	CA	CA			MORERA ALAMO, ROSA	42713347
	019	DGFPPT	SUBINSPECTOR TRIBUTOS. (286)	16	DE	TF	CA	CA			TORRES GONZALEZ, SALVADOR J.	41988737
	020	DGFPPT	J/M INSPECCION (287)	16	DE	TF	CA	CA			MARRERO NEDEROS, M.ANTONIA	41942665
	021	DGFPPT	J/M. RECLAMACIONES Y DEVOLU. (331)	16	DE	GC	CA	CA			CABRERA PEDRIANY, ROBERTO T.	42725187
	022	DGFPPT	J/M. LIO.PATRIMONIALES Y L.(347)	16	DE	GC	CA	CA			SUAREZ CLAVIJO, M.JOANUINA	42438868
	023	DGFPPT	J/M. AEROPUERTOS (364)	16	DE	GC	CA	CA			RODRIGUEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	42634693
	024	DGFPPT	J/M. VIGILANCIA FISCAL (375)	16	DE	GC	CA	CA			MUENO QUESADA, JOSE FRANCISCO	42702036
	025	DGFPPT	J/M. VIGILANCIA FISCAL (376)	16	DE	GC	CA	CA			SUAREZ AFONSO, ALVARO M.	78433748
	027	DGFPPT	J/M. AEREAS EXENTAS (454)	16	DE	TF	CA	CA			NOVAL MARTIN, J.JORGE	42007362
	028	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVISOR(303)	12	DE	GC	CA	CA			RODRIGUEZ GARCIA, ANTONIO	42465329
	029	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVISOR(304)	12	DE	GC	CA	CA			MARRERO HERNANDEZ, SERGIO	42711200
	030	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.AREAS EXENTAS(312)	12	DE	GC	CA	CA			DENIS GONZALEZ, M.ELENA	42741130
	031	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.AREAS EXENTAS(313)	12	DE	GC	CA	CA			CAMACHO ALOPEZ, M.DOLORES	42732824
	032	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.AREAS EXENTAS(314)	12	DE	GC	CA	CA			CABRERA CARDENES, LUIS CARLOS	42784259
	033	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.AREAS EXENTAS(315)	12	DE	GC	CA	CA			PLAZA DE LEON, JOSE SANTIAGO	42646182
	034	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.AREAS EXENTAS(316)	12	DE	GC	CA	CA			BELTRAN DEL PINO, ROSA M.	43241863
	036	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.RECL.DEVOLUC.(322)	12	DE	GC	CA	CA			ROCHA MARTIN, JOSE SANTIAGO	42731361
	037	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.RECL.DEVOLUC.(323)	12	DE	GC	CA	CA			ROMERO NAVARRO, M. DEL SOCORRO	42765111
	038	DGFPPT	LIQUID.NGDO.L.TRANS.PATRI.Y L(348)	12	DE	GC	CA	CA			SANTANA DIAZ, JOSE JUAN	42733886
	039	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.L.T.PATRI.Y L(349)	12	DE	GC	CA	CA			GONZALEZ HIDALGO, JORGE LUIS	78459835
	040	DGFPPT	LIQUID.NGDO.NEGOC.Y REVIS. (446)	12	DE	TF	CA	CA			MONTES GALAN, M.ISABEL	41998707
	041	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQUID.Y REV.(447)	12	DE	TF	CA	CA			MARTINEZ DE LA PESA OCON, PI	41842313
	042	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQUID.Y REV.(448)	12	DE	TF	CA	CA			GONZALEZ PRIETO, C.MARGARITA	42067611
	043	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.RECLAM.Y DEV.(470)	12	DE	TF	CA	CA			QUINTANA LEDESMA, AURORA	41922934
	043	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.RECLAM.Y DEV.(471)	12	DE	TF	CA	CA			RODRIGUEZ Y MORA, M.ANGELES	42934587
	044	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.AEROPUERTOS (485)	12	DE	TF	CA	CA			FERREIRA DOMINGUEZ, M.RO	42002213
	045	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO. AEROPUERTOS (486)	12	DE	TF	CA	CA			CONDE JAVIER, EUFEMIANO LUIS	41943047
	047	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.AEROPUERTOS (487)	12	DE	TF	CA	CA			GUERRERO ALVAREZ, ANTONIA M.	41975512
	048	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO. AEROPUERTOS (488)	12	DE	TF	CA	CA			PADRON GARCIA, PURA	41972111
	049	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.L.T.PATRI.Y L.(493)	12	DE	TF	CA	CA			GALLARDO DELGADO, JOSE ANTONIO	41958560
	050	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.L.T.PATRI.Y L.(494)	12	DE	TF	CA	CA			YANES PEREZ, M. ESTHER	42023681
	051	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO. L.T.PATRI.Y L.(495)	12	DE	TF	CA	CA			VERA HERMANDEZ, RAMON JESUS	41981359
	052	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.L.T.PATRI.Y L.(496)	12	DE	TF	CA	CA			FRAGA PEREZ, ALICIA	42034342
	053	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.L.T.PATRI.Y L.(497)	12	DE	TF	CA	CA			TABARES DE NAVAS-MARIN, M.LUZ	42058200
	054	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO.L.T.PATRI.Y L.(498)	12	DE	TF	CA	CA			BRITO RODRIGUEZ, M.AUXILIADORA	42022077
	055	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO. SUCESSIONES (504)	12	DE	TF	CA	CA			GALVEZ GALVEZ, JOSE MANUEL	74704054
	056	DGFPPT	LIQUIDADOR NGDO. SUCESSIONES (505)	12	DE	TF	CA	CA			GONZALEZ ALVAREZ, JOSE ALFONSO	41963002
	059	DGFPPT	LIQUIDADOR (572)	12	DE	LZ	CA	CA			FERRER CABRERA, JUAN	32902197

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	AGMOM.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
	060	DGPPT	LIQUIDADOR (583)	12	DE	LP		CA			PEREZ ORTEGA, MOISES LECCADIO	42146499
	061	DGPPT	LIQUIDADOR (584)	12	DE	LP		CA			GONZALEZ SUAREZ, FELIX I.	42156664
	063	16	INTERVENTOR INSULAR (670)	18	DE	LP		CA			BISNERO RUIZ, JUAN JOSE	50935327
	064	16	J/M. INGRESOS (608)	16	DE	GC		CA			PEREZ MARRERO, LUISA FERNANDA	78434724
	065	16	J/M. PLANIFICACION CONTABLE (638)	16	DE	GC		CA			URIZAR CASTRO, M.TERESA	42791741
	066	16	J/M. ENTIDADES COLA.I.INSULAR(647)	16	DE	GC		CA			RUEVEDO BUSTILLO, M.ANGELES	42774506
	067	16	J/M. OFIC.LIQ.INTERV.INSULAR (651)	16	DE	GC		CA			LOPEZ GIL, JUANA F.	42741961
	068	16	J/M. CERTIF.DESCOB.I.INSULAR (653)	16	DE	GC		CA			MORENO SUAREZ, M.ESTHER	42741478
	069	16	J/M. CONTABILIDAD I.INSULAR (662)	16	DE	TF		CA			MORA ALONSO, CRISTO JAVIER	42045919
	071	16	J/M. CONT.FISC.I.DELEGADA (OP)(678)	16	DE	GC		CA			VITAUET CORRAL, FIDEL	42660221
	072	16	J/M. CONT.FISC.I.DELEGADA(TS)(685)	16	DE	TF		CA			CRUZ RODRIGUEZ, ANGEL LUCIO	42920442
	074	16	J/M. FIS.CONT.I.DEL. (AP,PT)(703)	16	DE	TF		CA			SOLORZANO MARTIN, JOSE	41889284
	075	DGPF	J/M. PAGOS TESORERIA INSULAR (743)	18	DE	GC		CA			REY GOMEZ, M.VICTORIA	12540126
	076	DGPF	J/M.PAGOS TESORERIA INSUL(CHI)(749)	18	DE	GC		CA			CABRERA O'SHANAHAN, MANUEL	42688008
	077	DGPF	J/M.PAGOS T.INSUL.(VP,CP,CI,CC)799	18	DE	TF		CA			LEON ESTRELLA, ELVIRA	41740520
	078	DGPF	J/M. PAGOS TESO. INSUL. (CE) (802)	18	DE	TF		CA			GARCIA TRUJILLO, ESTEBAN	50283951
	079	DGPF	J/M. PAGOS TESO. INSUL. (TS) (805)	18	DE	TF		CA			ARTEAGA GARCIA, FCO. J.	41894047
	080	DGPF	J/M. PAGOS TESO.INS.(AP,PT) (808)	18	DE	TF		CA			TIERRA PIÑERO, NIEVES	42000899
	082	DGPF	TESORERO INSULAR (817)	18	DE	LZ		CA			RODRIGUEZ GONZALEZ, VICENTE	42615167
	083	DGPF	TESORERO INSULAR (819)	18	DE	LP		CA			GONZALEZ SOSA, GUARINO	42101609
	084	DGPF	J/M. ASUNTOS GRALES. (726)	16	DE	GC		CA			GONZALEZ MARTIN, JOSE	42712048
	085	DGPF	J/M. CTAS.CORRIENTES (737)	16	DE	GC		CA			OJEDA BAEZ, SOLEDAD	43291698
	087	DGPF	J/M. ARBITRIOS TESORERIA INS.(752)	18	DE	GC		CA			MEDINA HENRIQUEZ, TRINIDAD	42726045
	088	DGPF	J/M. RECAUDACION EJEC.T.INSU.(759)	16	DE	GC		CA			MORALES MORALES, FRANCISCO	42701811
	089	DGPF	J/M. CONTABILIDAD TESOR.INS. (772)	16	DE	GC		CA			ORTEGA SALGADO, JUAN J.	42724617
	090	DGPF	J/M. CONTABILIDAD II T.INS. (773)	16	DE	GC		CA			GUERRA RODRIGUEZ, DOMINGO	42721207
	091	DGPF	J/M. TASAS Y OTROS INGR.T.INS(780)	16	DE	TF		CA			MARTIN GUTIERREZ, J.VICTOR	42010804
	093	DGPF	J/M. TRIBUTOS TES.INSULAR (748)	16	DE	GC		CA			SANABRIA AMADOR, JUAN FCO.	42754412
	094	DGPF	J/M. ARBITRIOS TESOR.INSULAR (788)	18	DE	TF		CA			MERINO CAMPO, EVA	42035002
	099	SGT	ADMINISTRADOR EDIFICIO (CH) (185)	16	DE	GC		CA			RAMOS GARCIA, ANDRES CARLOS	42752766
	100	SGT	J/M. DE INVENTARIO (190)	16	DE	GC		CA			LOPEZ HERRERA, JERONIMA	42794716
	101	SGT	ADMOR.ED.USOS MULT.JINAMAR (187)	14	DE	GC		CA			SANTANA SANTANA, JOSE MANUEL	42731041
	102	SGT	ADMOR.DE EDF.MULT.(S/C PALMA)(188)	12	DE	LP		CA			HERNANDEZ BETANCOR, FRANCISCO	42148652
	103	DGPPT	J/M. DE VEHICULOS (457)	16	DE	TF		CA			REYGOZA GONZALEZ, ANA MARIA	41959767
	104	DGPPT	J/M. DE MANIFIESTOS (478)	16	DE	TF		CA			RODON PEREZ, J.MANUEL	41960845
	105	DGPPT	J/M. LIQ.TRANS.PATRI.LUJO (492)	16	DE	TF		CA			RODRIGUEZ REMUS, VENIS CLUD	41849344
	106	DGPPT	J/M. DE SUCESIONES II (503)	16	DE	TF		CA			FERNANDEZ VELM, ELENA	41907359
	107	DGPPT	J/M. JUEGO (507)	16	DE	TF		CA			GARCIA GADESCHI, M.ELENA	42023586
	108	DGPPT	J/M. VIGILANCIA FISCAL (512)	16	DE	TF		CA			MELER JURADO, LORENZO A.	41930860
	111	DGPPT	J/M. LIQUIDACION (582)	16	DE	LP		CA			CORIELLA CUEVAS, JAVIER	42099221
	112	DGPPT	J. VIGILANCIA FISCAL (575)	14	DE	LZ		CA			REYES MEDINA, RAMIRO	42633600
	114	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVIS. (295)	12	DE	GC		CA			ARTILES MEJIAS, JORGE AGUSTIN	42731092
	115	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVIS. (299)	12	DE	GC		CA			ALBA VILCHES, MANUEL	42661513
	116	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVIS. (300)	12	DE	GC		CA			CASTELLANO BETANCOR, TOMASA	42786551
	117	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVIS. (301)	12	DE	GC		CA			BETANCOR LOPEZ, MAMERTO	43243638
	118	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVIS. (302)	12	DE	GC		CA			PENICHER PENICHER, FCO.	42690216
	119	DGPPT	LIQ.NGDO.LIQ.TRANS.PATRI.M.L.(350)	12	DE	GC		CA			ALVAREZ GONZALEZ, JOSEFA M.	42734089
	120	DGPPT	LIQ.NGDO.LIQ.TRANS.PATRI.M.L.(351)	12	DE	GC		CA			RAMIREZ JIMENEZ, JOSE A.	42699512
	121	DGPPT	LIQ.NGDO.LIQ.TRANS.PATRI.M.L.(352)	12	DE	GC		CA			CABALLERO PEZE, JOSE J.	42743904
	122	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO. SUCESIONES (358)	12	DE	GC		CA			JIMENEZ GARCIA, RAUL	42703182
	123	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO. SUCESIONES (359)	12	DE	GC		CA			GUEDES ARTILES, SERGIO	42667504
	124	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO. AEROPUERTO (366)	12	DE	GC		CA			RODRIGUEZ SANTANA, JOSE	42713007
	125	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO. AEROPUERTO (367)	12	DE	GC		CA			PEREZ RUIZ, JOSE LUIS	78448649
	126	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO. AEROPUERTO (368)	12	DE	GC		CA			AMADOR RUIZ, JOSE ANTONIO	78448894
	127	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVIS. (441)	12	DE	TF		CA			HERNANDEZ CABRERA, MERLINDA	42158795
	128	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVIS. (442)	12	DE	TF		CA			HERNANDEZ MOGENSEN, MANUEL	41958434
	130	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVIS. (443)	12	DE	TF		CA			JORGE TOLEDO, ERNESTO	42032123
	131	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVIS. (444)	12	DE	TF		CA			BLAZ GIL, ROSA M.	42004851
	132	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO.LIQ.Y REVIS. (445)	12	DE	TF		CA			BELLO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	42024623
	135	DGPF	J/M. RECAUDACION EJEC.T.INSU. 795	16	DE	TF		CA			GAIVEZ REYES, J. ALFONSO	42047608
	136	DGPPT	LIQUIDADOR NGDO. AEROPUESTO (365)	12	DE	GC		CA			CELIS GONZALEZ, FCO.	41920478
D	006	SGT	BRABADOR (229)	10	-	TF		CA			PEREZ GONZALEZ, M.MIEVES	41932302
	019	16	AUXILIAR NGDO. INGRESOS (608)	10	DE	GC		CA			DELGADO RODRIGUEZ, TERESA	42777431
	022	16	AUXILIAR NGDO.FISC.AS.SOC. (624)	10	DE	GC		CA			QUINTANA REYES, LUCIA	42902796
	024	16	AUXILIAR NGDO.AUDITORIAS (634)	10	DE	GC		CA			ALONSO DOMINGUEZ, JOSE	42449562
	025	16	AUX.N.CONT.FISC.INT.DEL.(OP) (679)	10	DE	GC		CA			GONZALEZ SOCORRO, PEDRO	42637069
	057	DGPF	CAJERO-JEF. TESORERIA INSULAR(742)	12	DE	GC		CA			VEGA LOPEZ, MARGARITA	42638573
	058	DGPF	CAJERO-JEF. TESORERIA INSULAR(743)	12	DE	GC		CA			LIASSO PEREZ, FRANCISCO	42709428
	059	DGPF	CAJERO-JEF. TESORERIA INSULAR(778)	12	DE	TF		CA			SILVA MARTIN, ANGEL B.	41965616
	060	DGPF	CAJERO-JEF. TESORERIA INSULAR(779)	12	DE	TF		CA			GONZALEZ LOPEZ, JESUS ESTEBAN	41963752
	063	DGPF	CAJERO NGDO.ARBT.TES.INSUL. (753)	10	DE	GC		CA			ALVAREZ BETANCOR, JOSE M.	42698799
	064	DGPF	CAJERO NGDO.ARBT.TES.INSUL. (754)	10	DE	GC		CA			GUERRA RODRIGUEZ, J.IGNACIO	42730321
	067	DGPF	CAJERO NGDO.TASAS Y O.ING. (781)	10	DE	TF		CA			ASHOK TIKANDAS, CHODLANI	42044488
	069	DGPF	CAJERO NGDO.ARBT.TES.INSUL. (789)	10	DE	TF		CA			ROSA LUGO, MERCEDES DE LA	42013145
	070	DGPF	CAJERO NGDO.ARBT.TES.INSUL. (790)	10	DE	TF		CA			LORENZO QUINTANA, ZORAIDA	42034882
	114	SGT	OPERADOR CONSOLA (217)	16	DE	GC		CA			ROQUE DIAZ, BUENAVENTURA	42655445
	115	SGT	OPERADOR CONSOLA (218)	16	DE	GC		CA			SUAREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	42707048
	116	SGT	OPERADOR CONSOLA (219)	16	DE	GC		CA			NAVARRO HERNANDEZ, M. DEL P.I.	42758251
	117	SGT	OPERADOR CONSOLA (221)	16	DE	TF		CA			UBACH BENITEZ DE LUGO, LEONOR	41957757
	118	SGT	OPERADOR CONSOLA (222)	16	DE	TF		CA			ARGENTE GOMEZ, RAFAEL	41933660
	129	DGPPT	AUXILIAR ADMON.TRIB.INSULAR (292)	10	DE	GC		CA			MARTIN HERRERA, SOLEDAD	42777770
	130	DGPPT	AUXILIAR ADMON.TRIB.INSULAR (435)	10	DE	TF		CA			BARROSO PEREZ, GLORIA ESTHER	42049060
E	018	SGT	ORDENANZA (139)	05	-	TF		CA			PEREZ PEREZ, ELIAS	41090838
	019	SGT	ORDENANZA (140)	05	-	TF		CA			BLAZ GONZALEZ, CARLOS	41905848

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
A	011	DT-LP	J/S. INDUSTRIA	24	DE	GC		CA	Ingeniero Industrial		LOPEZ TORRES, HONORATO	05344917
B	002	DGPE	ING.TEC.INDUSTRIAL	21	DE	GC		CA	Ingeniero Tec.Industrial		BOCH SINTES, JOSE M.	42481026
	007	DT-TF	ING.TEC.INDUS.AUTORIZACIONES	21	DE	TF		CA	Ingeniero Tec.Industrial		TORRENTO CAPDEVILLA, LUIS	37484028
C	006	SGT	J/N. CONTABILIDAD Y CONTRATACION	17	DE	TF		CA			ESPINOLA Y SALAZAR, M.CRISTINA	50399773
D	006	DGI	AUXILIAR	10	DE	GC		CA			MORENO MARIN, M. DEL CARMEN	42476184
	007	DGPE	AUXILIAR	10	DE	TF		CA			ALBERDI OYARZABAR, M. JOSE	00256243
	009	DT-TF	AUXILIAR	10	DE	TF		CA			GONZALEZ MENEDEZ, M. DEL CARMEN	50939356

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
B	014	DRAV	TECNICO (26006)	18	-	GC		Indist.	Arquitecto Técnico		CACERES DUQUE, PEDRO A.	41965386
	019	DGA	JEFATURA S. DE OBRAS VIII (24013)	21	DE	GC		E/CA	Ing.Técnico O.Públicas		FERNANDEZ FERNANDEZ, VICTOR	00016904
D	004	SGT	AUXILIAR (04015)	10	DE	GC		CA			GARCIA RAMIREZ, MARIA JUANA	78457426
	045	SGT	AUXILIAR	10	DE	GC		CA			GALVAN GALVAN, ESTHER L.	43244739

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
A	001	SGT	J/S. ADMON.GRAL.CONTRATACION	22	-	TF		Indist.	Lcdo. Derecho	2 años	PEREZ EXPOSITO, M. DEL CARMEN	42936851
	010	DGMA	J/S. PROTECCION N.NATURAL	24	-	TF		Indist.	Ingeniero Sup. / Geologo	2 años	ONTAGON SANCHEZ, JOSE MANUEL	01952051
A-B	001	SGT	J/S. PERSONAL	24	DE	TF		Indist.	Lcdo. Derecho	2 años	GUTTENBERGER PEREZ, CARLOS	31051993
D	003	CPT	AUXILIAR APOYO CONSEJERO	10	-	TF		Indist.			RODRIGUEZ DIAZ, ANDRES	42069927
	004	SGT	AUXILIAR OFIC.PRESUPUESTARIA	08	-	TF		Indist.			TRUJILLO TRUJILLO, SEBAST.	41908516
	005	DGU	AUXILIAR	10	-	TF		Indist.			TRUJILLO GONZALEZ, MARIA C.	41879219
	006	DGU	AUXILIAR D.B.U.(TERRITORIAL)	10	-	GC		Indist.			VALLEJO RUIZ, GONZALO	42644701
	009	DGMA	AUXILIAR APOYO	08	-	TF		Indist.			HERRERA ARTEAGA, RAMON	78392677
	014	DGMA	SUBINSPECTOR	12	DE	TF		E/CA		5 años J.Comarca	SOSA CRUZ, LEON	41846052
	017	DGMA	J. COMARCA	10	DE	LP		E/CA		5 años J. Zona	ROMERO NEGRIN, ANDRES	42142086
	019	DGMA	J. ZONA	09	DE	TF		E/CA		5 años Ag. Forestal	HERNANDEZ BIENES, ANASTASIO	42152305
	022	DGMA	AGENTE FORESTAL	08	DE	TF		E/CA			ALONSO AMARO, IGNAC	42604996
	023	DGMA	J. COMARCA	10	DE	LZ-FT		E/CA		5 años J. Zona	REYES LEON, ANTONIO	42736700

CONSEJERIA DE SANIDAD, TRABAJO Y S.S.

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
B	004	DGS	TECNICO S. MEDIO (ATS)	09	-	GC	\$	E/CA	* Tit.Sanitario Medio		VALENZUELA CASPER, ANA M.	42711015
	005	DGS	TECNICO G. MEDIO (ATS)	09	-	GC	\$	E/CA	* Tit.Sanitario Medio		PEREIRA DOMINGUEZ, ROSARIO	43644456
C	003	DGBS	ADMINISTRATIVO	08	-	GC		E/CA			TAPIA LOPEZ-BAGO, M.ISABEL	00195843
	005	DGBS	ADMINISTRATIVO	08	-	TF		E/CA			RODRIGUEZ NAVARRO, ROSARIO	32332243
D	026	DGBS	AUXILIAR	09	-	GC		E/CA			HERNANDEZ SOTOS, M.ELENA	01111196
	027	DGBS	AUXILIAR SECRET.	12	-	TF		E/CA			DOBILADO ALAMO, M.ISABEL	42026256
E	002	SGT	SUBALTERNO	05	-	TF		E/CA			SANZ CALDERON, MERCEDES	

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
A-B	010	DTTU	INSPECTOR	17	-	TF		CA			PEREZ RODRIGUEZ, ANGELA M.	41998539
	011	DTTU	INSPECTOR	17	-	TF		CA			ARAOZ GARCIA, GONZALO DE	12265134
	012	DTTU	INSPECTOR	17	-	TF		CA			ESPINOSA HARRERO, ABUSTIN	78350195
B-C	001	DG01T	NGDO. INFRAESTRUCTURA	17	-	TF		CA			QUINTERO SAMSON, M.ISABEL	41845038
C-D	001	SGT	NGDO. REGISTRO GRAL.	14	-	GC		CA			GONZALEZ PEREZ, RAFAEL	42700786
D	004	SGT	AUXILIAR	08	-	TF		CA			MORILLA HERNANDEZ, ANTONIO	42033516

CONSEJO CONSULTIVO

GRUPO	N	C.DIR.	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	D.E.	ISLA	CIUDAD	ADMN.	TITULACION	EXPERIENCIA	ADJUDICATARIO	DNI
D	001		AUXILIAR	12	DE	TF		CA	Graduado Escolar		ESTEVEZ GARCIA, ANDRES F.	42024622
	002		AUXILIAR	12	DE	TF		CA	Graduado Escolar		GARCIA HERNANDEZ, ROSA M.	42009125
	003		AUXILIAR	12	DE	TF		CA	Graduado Escolar		BARROSO PADILLA, FELIX LUIS	41967279

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1381 *ORDEN de 5 de noviembre de 1987, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación de los convocados por Decreto 34/87, de 27 de marzo.*

Por Decreto 34/1987, de 27 de marzo (B.O.C. nº 39 de 1 de abril) se anunciaron para su provisión por el procedimiento de libre designación diversos puestos de trabajo, calificados como tales en el Decreto Territorial 5/1986, de 10 de enero, modificado por el Decreto 82/1986, de 9 de mayo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación.

Vistas las solicitudes presentadas y lo dispuesto en el art. 32.1 c) de la Ley 8/86, de 18 de noviembre.

Esta Consejería tiene a bien disponer lo siguiente:

1.- Nombrar para el puesto que se indica al funcionario incluido en la relación anexa a esta Orden.

2.- El funcionario designado deberá tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días si corresponde a una localidad en la misma isla del anterior, o de un mes si radica en distinta isla o fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el anterior destino, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden en el B.O.C.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de noviembre de 1987.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES,
Enrique Fernández Caldas.

A N E X O

DENOMINACION: Jefe de Servicio Centros y P. Educativa.

GRUPO: A.

NIVEL: 26.

DEDICACION EXCLUSIVA: D.E.

LOCALIZACION: Tenerife.

NOMBRE: Mario Augusto López Naya.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de la Presidencia

1382 *ORDEN de 17 de noviembre de 1987, por la que se regulan las dietas e indemnizaciones a percibir por los miembros de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Convocadas elecciones a órganos de representación del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias por Orden de 21 de agosto de 1987 (B.O.C. nº 111 del 26), en la que se nombraban asimismo los representantes de la Administración en la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma a tenor de lo dispuesto en el art. 24 y Disposición Transitoria Quinta de la Ley 9/1987 de 12 de mayo, corresponde al Consejero de la Presidencia fijar las indemnizaciones económicas que por razón de las funciones han de percibir los miembros de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su virtud y en uso de las facultades que legalmente me han sido conferidas.

DISPONGO

Artículo único.- Los miembros de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de Canarias constituida para velar por el correcto funcionamiento del proceso electoral y demás competencias que le encomienda la Ley 9/1987, percibirán las indemnizaciones que por razón de sus funciones se establecen a continuación:

a) Los representantes de la Administración las que les correspondan por razón de su cargo.

b) Los representantes de las Centrales Sindicales, las establecidas para el grupo 2º en el Decreto 33/1987, de 27 de marzo de la Consejería de la Presidencia.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 1987.

EL CONSEJERO DE
LA PRESIDENCIA,
Lorenzo Olarte Cullen.

Consejería de Política Territorial

1383 *ORDEN de 16 de octubre de 1987, por la que se toma conocimiento del texto refundido de la Revisión del Plan General de Arona (Tenerife).*

Visto el expediente relativo a la Revisión del Plan General de Ordenación de Arona (Tenerife); y

Resultando que la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el pasado veintitrés de diciembre, acordó su aprobación definitiva con las modificaciones que en dicho acuerdo constan y que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Canarias el veinticuatro de abril último;

Resultando que en el reseñado acuerdo se dispuso que la Corporación Municipal debería elaborar un texto refundido de la Revisión del Plan General en el que se recogiesen las determinaciones establecidas por la Comisión y elevarlo al Consejero de Política Territorial para su toma de conocimiento;

Resultando que el Ayuntamiento de Arona, dando cumplimiento a lo acordado por el órgano decisorio, ha

elevado el indicado texto refundido, previo conocimiento del mismo por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el pasado nueve de octubre;

Resultando que el Servicio Técnico de este Departamento informa que el texto refundido da cumplimiento a lo acordado por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en la sesión de 23 de diciembre de 1986;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento de Plancamiento, es procedente la toma de conocimiento del texto refundido elaborado, para su inmediata entrada en vigor, una vez tenga lugar su publicación.

En su virtud,

DISPONGO

Primero.- Tomar conocimiento del texto refundido de la Revisión del Plan General de Ordenación del Municipio de Arona (Tenerife), sin perjuicio de las modificaciones establecidas por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en el acuerdo adoptado el 13 de julio de 1987 por el que se estiman parcialmente los recursos de reposición interpuestos contra el acto de aprobación definitiva.

Segundo.- Dar cuenta de la anterior Resolución al Ayuntamiento y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de octubre de 1987.

EL CONSEJERO DE POLÍTICA
TERRITORIAL,
Augusto Menvielle Laccourreye.

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1384 RESOLUCION de 14 de octubre de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de información sobre acción social y servicios sociales (B.O.E. nº 263, de 3.11.87).

Habiéndose suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias un convenio de colaboración en materia de información sobre acción social y servicios sociales y en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Autonómica, adoptado en su reunión de 18 de junio de 1985, procede la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de dicho convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 1987.- El Secretario General Técnico, José Antonio Griñán Martínez.

CONVENIO EN MATERIA DE INFORMACION SOBRE ACCION SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS.

En Madrid, a 29 de septiembre de 1987,

REUNIDOS

De una parte, el Ilustrísimo Sr. Don Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General para la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, de otra parte el Excmo. Sr. Don Luis González Fera, Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Actuando el primero en nombre y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y reconociéndose recíprocamente la capacidad de contratar y obligándose en los términos del presente convenio

ACUERDAN:

Que siendo la información un instrumento técnico de fundamental importancia en el sector de la acción social y servicios sociales para conseguir el objetivo de maximizar la oferta existente mediante una mejor utilización de los recursos sociales y para potenciar el desarrollo de programas piloto en la atención a diversas situaciones de necesidad, se considera necesaria la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas en las que se genera dicha información, tanto para lograr la máxima eficacia en la gestión como para un adecuado cumplimiento de las competencias que en materia de estadística para fines estatales y de estadística para fines autonómicos tienen atribuidas respectivamente la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, que aprueba el Estatuto de Autonomía de la misma, cuyos artículos 29, punto 7 y 34, B, 3 atribuyen a esta Comunidad Autónoma competencias en materia de Acción Social y Servicios Sociales y por los Reales Decretos 530/1985, de 8 de abril; 1856/1979, de 30 de julio y 1433/1985, de 1 de agosto, respecto de la Administración del Estado.

Con el fin de establecer las bases de dicha colaboración, ambas partes convienen en adoptar los siguientes acuerdos:

Primero.- Suministro de información por la Comunidad Autónoma.- A partir de la entrada en vigor del presente convenio la Comunidad Autónoma de Canarias suministrará regularmente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la información de base relativa a las materias de acción social y servicios sociales, de acuerdo con los contenidos, plazos y modelos que se detallan en el anexo, o los que en su caso se establezcan, de forma que quede garantizada su integración con el resto de la información de ámbito estatal. Se respetarán los formatos y normas de cumplimentación adoptados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.- Suministro de información por parte de la Administración del Estado.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facilitará a la Comunidad Autónoma de Canarias la información elaborada en materia de estadística de acción social y servicios sociales y otras estadísticas laborales a través del envío regular de las publicaciones del Ministerio y atenderá, en la medida de los medios disponibles, las solicitudes de información adicional que requieran tratamientos específicos de los datos de base.

Tercero.- Sometimiento a los principios constitucionales reguladores del suministro de información.- La información generada sólo será utilizada por ambas Administraciones firmantes en el marco de lo acordado en el presente convenio, con respeto de lo establecido por el artículo 18, punto 4 de la Constitución.

Dicha información únicamente será difundida a terceros a nivel agregado, no pudiendo, en ningún caso, proporcionarse información individualizada, sin la autorización expresa de la Administración de que se trate.

Cuarto.- Acceso de la Comunidad Autónoma a la información suministrada a la Administración del Estado.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, prestará a la Comunidad Autónoma de Canarias toda la colaboración necesaria para la correcta interpretación de las metodologías establecidas y, en general, para el adecuado cumplimiento del presente convenio.

La Comunidad Autónoma firmante podrá acceder respecto de otra Comunidad Autónoma a la misma materia o bloque de información que facilita, a través de claves de acceso a consulta cifrada y condicionada a su grado de compromiso en cuanto a la aportación de datos.

A través de la red de información podrán consultarse por teleproceso de forma inmediata las bases de datos siguientes: Pensiones asistenciales, prestaciones socio-económicas de la LISMI, prestaciones por minusvalía de la Seguridad Social y Legislación de la Seguridad Social.

Quinto.- Ampliación en el suministro de información.- Podrán consultarse a corto plazo las siguientes bases de datos que actualmente se encuentran en desarrollo: Registro de Entidades que desarrollan actividades en el campo de la acción social, censo de fundaciones benéfico-asistenciales, centros, becas de minusválidos profundos internados en centros y las bases de datos documentales (monografías, publicaciones seriadas, documentos y legislación de servicios sociales) del Centro Estatal de Documentación e Información de Servicios Sociales (CEDISS).

Sexto.- Colaboración permanente para la actualización de las bases de datos.- Con objeto de mantener permanentemente actualizadas las bases de datos relacionadas en los acuerdos anteriores, y las que puedan crearse en el futuro, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en sus respectivas competencias transmitirán periódicamente las variaciones producidas en la información recogida en los correspondientes modelos según los diseños de registros y las normas de acceso a

los ficheros establecidos o que en su día se establezcan, mediante soporte magnético (cinta o floppy) u otro sistema que se considere adecuado.

Séptimo.- Comisiones de seguimiento y trabajo.- La Comunidad Autónoma de Canarias participará en una Comisión de Seguimiento formada por tres representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y un representante por cada Comunidad Autónoma firmante, cuyo objetivo será velar por el cumplimiento de las cláusulas de este convenio y en concreto, decidir sobre las posibles revisiones futuras referentes a lo convenido que afecten al conjunto de las Comunidades Autónomas.

Cada uno de los tres representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social será nombrado por los Directores Generales de Informática y Estadística, Acción Social e Instituto Nacional de Servicios Sociales, y el representante de la Comunidad Autónoma será nombrado por el Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales.

La Comunidad Autónoma de Canarias será miembro de una Comisión de Trabajo constituida por tres representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por un representante de cada Comunidad Autónoma firmante, con el objeto de revisar periódicamente la vigencia del Inventario de Recursos Sociales que abarque a todo el territorio del Estado.

Cada uno de los tres representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social será nombrado por los Directores Generales de Informática y Estadística, Acción Social e Instituto Nacional de Servicios Sociales, y el representante de la Comunidad Autónoma será nombrado por el Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales.

Las partes firmantes se comprometen a intercambiar cuantas publicaciones en materia de acción social y servicios sociales se editen a través de las mismas.

Octavo.- Prestaciones respectivas materiales y económicas.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social facilitará a la Comunidad Autónoma de Canarias el soporte de una red de información estructurada con ordenadores principales administrados por este Ministerio y un sistema de enlace con la Comunidad Autónoma por teleproceso con un terminal inteligente. Asimismo, el Ministerio financiará el coste de la carga de información inicial, del desarrollo del "software" necesario para el funcionamiento de las bases de datos disponibles o en desarrollo, de mantenimiento de los ordenadores centrales, de formación permanente del personal, de la cuota de enganche de la red de teleproceso y de la publicación de manuales de utilización de las bases, así como la concesión de una dotación de 2.000.000 de pesetas para la puesta en marcha efectiva y continuada en años sucesivos de este convenio (gastos de personal, etc.).

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias correrá a cargo de los costes de mantenimiento de microordenadores y del resto de las partidas que componen la red de teleproceso.

Noveno.- Obligación de consulta de la Administración del Estado.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social consultará a la Comunidad Autónoma de Canarias los cambios en la metodología de elaboración

de la estadística de acción social y servicios sociales y los cambios en la configuración de las bases de datos que puedan producirse para conseguir adaptarlos a las exigencias de normalización internacional, así como los nuevos proyectos en estas materias.

Décimo.- Periodo de vigencia.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y su duración será ilimitada en el tiempo. Podrá revisarse por acuerdo de

ambas partes, comunicándose, al menos con un mes de antelación a la finalización del ejercicio económico, cualquier modificación y/o ampliación del mismo.

Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Secretario General de la Seguridad Social, Adolfo Jiménez Fernández.- Por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, Luis González Fera.

ANEXO

Información a remitir por la Comunidad Autónoma de Canarias al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Materias y clases de información	Finalidad de la información	Periodicidad y plazos de remisión	Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Fecha de implantación
Pensiones asistenciales:				
Modelo 1: Cinta magnética de censo de pensionistas según diseño de registro adjunto.	Gestión, base de datos y estadística.	Mensualmente, en los diez días siguientes a la fecha de cierre de la nómina.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Pensiones y Prestaciones Asistenciales, de Asistencia Técnica y Tutela).	A la firma.
Modelo 2: Parte de variaciones de altas y bajas de pensiones por provincia.	Gestión, base de datos y estadística.	Mensualmente, antes del día 10 del mes siguiente al de referencia de los datos.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Pensiones y Prestaciones Asistenciales, de Asistencia Técnica y Tutela).	A la firma.
Modelo 3: Parte de devoluciones por impago de las pensiones por provincia.	Gestión, base de datos y estadística.	Mensualmente, iniciándose en el mes de abril con referencia a datos de enero.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Pensiones y Prestaciones Asistenciales, de Asistencia Técnica y Tutela).	A la firma.
Modelo 4: Parte de atrasos de pensiones por provincia.	Gestión, base de datos y estadística.	Mensualmente, antes del día 10 del mes siguiente al de referencia de los datos.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Pensiones y Prestaciones Asistenciales, de Asistencia Técnica y Tutela).	A la firma.
Becas de minusválidos:				
Modelo 5: Diseño de registro del fichero maestro de becas de minusválidos.	Gestión, base de datos y estadística.	Anual, antes del 1 del mes de junio.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Pensiones y Prestaciones Asistenciales, de Asistencia Técnica y Tutela).	A la firma.
Prestaciones de la Ley de Integración social del Minusválido (LISMI):				
Modelo 6: Ficha individualizada de altas, bajas y modificaciones e impagos de prestaciones por minusválidos.	Gestión, base de datos y estadística.	Mensual, antes del día 25 del mes anterior al pago de la prestación.	INSERSO (Subdirección General de Servicios Técnicos).	A la firma.
Prestaciones por minusvalía:				
Modelo 7: Ficha individualizada de altas, bajas y modificaciones de prestaciones por minusvalía.	Gestión, base de datos y estadística.	Mensual, antes del día 25 del mes anterior al pago de la prestación.	INSERSO (Subdirección General de Servicios Técnicos).	A la firma.
Familias numerosas:				
Modelo 8: Ficha de concesión y prórroga de titular de familia numerosa.	Estadística.	Semestral, dentro de los treinta días siguientes al periodo de referencia.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Programas de Servicios Sociales).	A la firma.
Centros y Servicios:				
Modelo 9: Ficha de Centros y Servicios. F-1.	Base de datos y estadística.	Anual, antes del 30 de abril, de datos referidos a 31 de diciembre.	Dirección General de Informática y Estadística (Subdirección General de Estadística). La ficha de los Centros de gestión transferida al INSERSO se enviará al INSERSO (Subdirección General de Servicios Técnicos).	Propios: 31-3-88. Subvencionados o concertados: 30-9-88. Registrados: 31-12-88.

Materias y clases de información	Finalidad de la información	Periodicidad y plazos de remisión	Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Fecha de implantación
Subvenciones y conciertos a Instituciones sin fin de lucro y Corporaciones Locales: Modelo 10: Ficha de Entidades. F-2.	Estadística y gestión.	Anual, al 30 de abril del año siguiente.	Dirección General de Informática y Estadística (Subdirección General de Estadística). La ficha de prestaciones de gestión transferida del INSERSO se enviará al INSERSO (Subdirección General de Servicios Técnicos).	30-9-88.
Entidades registradas que desarrollan actividades en el campo de la acción social: Modelo 10: Ficha de Entidades. F-2.	Gestión, base de datos y estadística.	Trimestral, en los quince días siguientes al periodo de referencia y datos retrospectivos de las Entidades registradas.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Programas de Servicios Sociales).	30-9-88.
Fundaciones benéfico-asistenciales: Modelo 10: Ficha de Entidades. F-2.	Gestión, base de datos y estadística.	Anual, al 30 de septiembre del año siguiente.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Pensiones y Prestaciones Asistenciales, de Asistencia Técnica y Tutela).	30-9-88.
Protección social: Liquidación presupuestaria con el desglose de conceptos presupuestarios por programas para elaborar las cuentas de ingresos y gastos de protección social siguiendo la metodología SEEPROS de la CEE.	Estadística.	Anual, a 31 de julio de cada año.	Dirección General de Informática y Estadística (Subdirección General de Estadística).	Liquidación 1986: Treinta días siguientes al de la firma. Liquidaciones anteriores: 31-12-87.
Fondos documentales de Servicios Sociales: Modelo 11: Ficha de información sobre monografías.	Base de datos.	Mensual, en los diez días siguientes al periodo de referencia.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Programas de Servicios Sociales).	31-12-87.
Modelo 12: Ficha de información sobre publicaciones seriadas.	Base de datos.	Mensual, en los diez días siguientes al periodo de referencia.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Programas de Servicios Sociales).	31-12-87.
Modelo 13: Ficha de información sobre documentos.	Base de datos.	Mensual, en los diez días siguientes al periodo de referencia.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Programas de Servicios Sociales).	31-12-87.
Modelo 14: Formato de información sobre legislación.	Base de datos.	Puntualmente, cuando se tenga información.	Dirección General de Acción Social (Subdirección General de Programas de Servicios Sociales).	31-12-87.
Fichero de minusválidos: Modelo 15: Ficha sobre datos de valoración y reconocimiento de la condición de minusválido.	Gestión y base de datos.	Mensual, dentro de los diez días siguientes al periodo de referencia.	INSERSO (Subdirección General de Servicios Técnicos).	31-12-88.
Seguimiento presupuestario de la gestión del INSERSO (Seguridad Social): Modelo 16.	Gestión y estadística.	Trimestral, en los diez días siguientes al periodo de referencia.	INSERSO (Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario).	A la firma.
Datos de gestión de actividades y servicios del INSERSO (Seguridad Social): Modelo 17.	Gestión y estadística.	Trimestral, en los quince días siguientes al periodo de referencia.	INSERSO (Dirección General).	A la firma.

VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos*

Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura)**601 ANUNCIO por el que convoca subasta para la contratación de la obra que se cita.**

Por el presente se convoca anuncio de licitación, por el sistema de subasta, que quedará suspendida si se produjesen reclamaciones contra el acuerdo de aprobación del Pliego de Condiciones publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

1º.- OBJETO: Contratar, mediante subasta, la contratación por parte del Ayuntamiento de la obra: "1ª fase terreno de lucha en La Lajita".

2º.- TIPO DE LICITACION: El tipo máximo de licitación por encima del cual no se admitirá oferta alguna, es de dieciocho millones de pesetas (18.000.000 ptas.), y se abonará con cargo a la partida 661.7 del vigente presupuesto.

3º.- GARANTIA PROVISIONAL: 2% del tipo máximo de licitación.

4º.- GARANTIA DEFINITIVA: 4% del precio de adjudicación.

5º.- PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Con arreglo al modelo que se inserta al final, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y antes de las doce horas del día del vencimiento del término.

6º.- APERTURA DE PLICAS: El siguiente día hábil del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Pájara, a las doce horas, en la Mesa constituida al efecto.

7º.- PROPOSICIONES: En sobre cerrado y lacrado, figurando la siguiente leyenda en su exterior: "Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Pájara para la contratación de la obra "1ª fase terreno de lucha en La Lajita".

MODELO

D. _____, con residencia en _____, en nombre propio o _____, hace en representación de _____, hace constar:

a) Que solicita su admisión en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Pájara publicado en el B.O.P. nº _____, de fecha _____, para contratar la obra "1ª fase terreno de lucha en La Lajita".

b) Acompaña los documentos exigidos en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones.

c) Propone como precio de contratación la cantidad de _____ ptas., lo que constituye una baja de _____ %.

d) Acepta plenamente el Pliego de Condiciones de esta subasta y las obligaciones que del mismo se deriven.

Lugar, fecha y firma.

En Pájara, a 3 de noviembre de 1987.- El Alcalde, Dalmacio Méndez Ramos.

*Otros anuncios***Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas****602 ANUNCIO del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, Policía de cauces públicos-Deslindes 103.**

Don Antonio Carrillo Kabana, como Presidente del "Hereditario de las Haciendas de Argual y Tazacorte" ha solicitado deslinde del cauce público del Barranco de Tenisca, entre las cotas 375 y 475 metros sobre el nivel del mar, en el término municipal de Los Llanos de Aridane.

Lo que se hace público para que las personas o entidades afectadas por dicho deslinde, presenten, en este Servicio Hidráulico, en el plazo de treinta (30) días naturales, contados desde la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, los documentos que prueben que sus terrenos lindan con el referido cauce en la zona de que se trata y formulen reclamaciones en relación con la naturaleza pública o privada del citado cauce, a la vista de las cuales se anunciará oportunamente la fecha en que se llevará a efecto el deslinde provisional solicitado, de acuerdo con lo que prescribe la Real Orden de 9 de junio de 1886.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de noviembre de 1987.- El Jefe Accidental del Servicio Hidráulico, Emilio Alsina Pérez.

Hospital General y Clínico de Tenerife**603 ANUNCIO por el que se hacen públicas las bases de convocatoria pública para la provisión de plazas vacantes en la plantilla del Hospital.**

BASES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES DE TECNICOS SANITARIOS DE GRADO MEDIO (A.T.S., MATRONAS Y FISIOTERAPEUTA). Acuerdo del Consejo de Administración del 9 de octubre de 1987.

Primera.- Objeto de la convocatoria.- Es objeto de la presente convocatoria la contratación laboral, con

carácter indefinido o en prácticas, de las plazas siguientes, vacantes en el Cuadro de Puestos de Trabajo del Hospital Universitario de Canarias:

- 15 plazas de Ayudante Técnico Sanitario.
- 4 plazas de Matronas.
- 2 plazas de Fisioterapeutas.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes.- Serán requisitos necesarios los siguientes:

a) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño normal de las correspondientes funciones.

b) No encontrarse incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades.

c) Encontrarse en posesión del título oficial que lo capacite para el desempeño de la profesión.

Tercera.- Méritos.- El Organismo de Selección valorará la experiencia en el puesto de trabajo, curriculum profesional y, cualquier otro mérito debidamente acreditado, estableciendo oportunamente el baremo de méritos por el que se regirá la adjudicación de plazas.

Cuarta.- El Organismo de Selección estará integrado por los siguientes miembros: El Consejero-Delegado para Asuntos Sanitarios, como Presidente; un miembro del Consejo de Administración, designado por éste; el

Gerente del Organismo de Gestión, el Secretario-Jefe de Personal y la Jefe de Enfermería.

Quinta.- Instancias.- Las instancias solicitando tomar parte en dicha convocatoria se presentarán en el registro de entrada de la Secretaría-Sección de Personal, en el plazo de 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias. Las instancias irán acompañadas de la siguiente documentación: una fotografía tamaño carnet, fotocopia del D.N.I. y los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen.

El anuncio de la convocatoria se publicará en al menos dos diarios de difusión, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexta.- Adscripción de plazas.- Una vez resuelta la convocatoria, se publicarán los resultados por orden de puntuación en los tablones y se procederá a formalizar el correspondiente contrato de trabajo, con carácter indefinido o en prácticas, según proceda, adquiriendo los trabajadores seleccionados, una vez superen el periodo de prueba, la condición de personal laboral fijo.

Séptima.- Incidencias.- En lo no previsto en estas bases, el Organismo de Selección queda facultado para resolver las dudas que se puedan presentar durante el desarrollo del proceso selectivo.

La Laguna, a 9 de noviembre de 1987.- El Gerente.